

*Nueva
imagen*



**RESOLUCION No. 43
(29 de agosto de 1997)**

Por medio de la cual se crea y autoriza la contratación para el Cargo de Directora de la Especialización en Ética y Valores de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Créase el Cargo de Directora de la Especialización en Ética y Valores y autorizase contratar a la Magister en Filosofía LETICIA BERNAL VILLEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.520.286 expedida en Medellín para tal cargo, a partir del 19 de agosto de 1997, con una jornada de tiempo completo y con una asignación salarial de un millón doscientos veinte mil pesos (\$1.220.000.) mensuales.

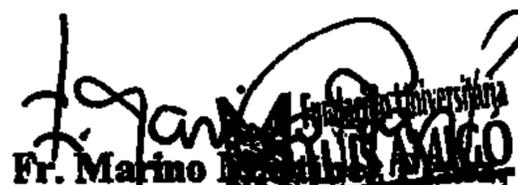
ARTICULO 2o. Sus funciones y horarios serán asignados por la Decana de la Facultad de Educación.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997).

EL SECRETARIO GENERAL


Fr. Marino  T.C.
Rectoría


José Marduk Sánchez Castañeda
Secretaría General

